

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Callao, 04 de octubre del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CALLAO S.A.

VISTO

El Memorando Nro. 053-2023-ESLIMP/GTyC, de la Gerencia Técnica y Costos, Memorando Nro. 1245-2023-ESLIMP/GO de la Gerencia de Operaciones, Memorando N°062-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°063-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°065-2023-ESLIMP/GTyC y N°066-2023-ESLIMP/GTyC de la Gerencia de Técnica y Costos, informe técnico N°014-2023-ESLIMP/GAF-CONTAB, de la Oficina de Contabilidad, Informe N°442-2023-ESLIMP-GAF/OT, de la Oficina de Tesorería, Informe N°1244-2023-ESLIMP-GAF-OT, de la Oficina de Abastecimiento, Memorandum N° 1507-2023-ESLIMP/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N°187-2023-ESLIMP-GRH, de la Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 712-2023-ESLIMP/GPPM, de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización, Memorandum N° 074-2023-ESLIMP/GTyC, de la Gerencia Técnica y Costos e Informe N° 109-2023-ESLIMP/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A - ESLIMP CALLAO S.A. es una empresa que tiene personería jurídica de derecho privado y tiene como competencias las funciones y atribuciones conforme lo señala el Estatuto, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento, la Ley General de Sociedades, la Ley Orgánica del Municipaldades y las demas que la Municipalidad del Callao dice;

Que, la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao – ESLIMP CALLAO S.A. fue creada mediante Acuerdo de Consejo Nro. 052-87/MPC de fecha 20 de noviembre de 1987 teniendo por objeto dedicarse a la Recolección, Transporte, Disposición Final de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, las Directivas son documentos normativos internos elaborados y expedidos por las unidades de organización de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública ESLIMP CALLAO S.A. conforme a su competencia y acordes a los dispositivos legales vigentes, formuladas para regular los procedimientos y acciones que deben realizarse, como parte de la implementación de las políticas y objetivos de la empresa, para optimizar procesos o acciones técnicas específicas.

Que, mediante la Memorando Nro. 053-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 16.08.2023 la Gerencia Técnica y Costos remite a la Gerencia de Operaciones el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desafección

Que, por Memorando Nro. 059-2023-ESLIMP/GTyC de fecha 24.08.2023, la Gerencia de Técnica y Costos reitera a la Gerencia de Operaciones respuesta sobre el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Que, mediante Memorando Nro. 1245-2023-ESLIMP/GO de fecha 24.08.2023 la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia Técnica y Costos las recomendaciones respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorando N°062-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°063-2023-ESLIMP/GTyC, Memorando N°065-2023-ESLIMP/GTyC y N°066-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 25 de agosto, la Gerencia Técnica y costos remite a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Tesorería, a la Oficina de Abastecimiento y a la

### ///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización respectivamente el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con Informe Técnico N° 014-2023-ESLIMP/GAF-CONTAB, con fecha 28 de agosto, de la Oficina de Contabilidad remite opinión a la Gerencia Técnica y Costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con informe N°442-2023-ESLIMP-GAF/OT, con fecha 29 de agosto, de la Oficina de Tesorería remite opinión a la Gerencia Técnica y Costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con informe N°1244-2023-ESLIMP-GAF-OT, con fecha 31 de agosto, de la Oficina de Abastecimiento remite opinión a la Gerencia de Administración y Finanzas respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorando N° 1507-2023-ESLIMP/GAF, de fecha 04 de setiembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas traslada a la Gerencia Técnica y Costos la opinión de la Oficina de Abastecimiento respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Con informe N°187-2023-ESLIMP-GRH, con fecha 05 de setiembre, la Gerencia de Recursos Humanos remite recomendaciones a la Gerencia Técnica y costos respecto al proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorándum N° 712-2023-ESLIMP/GPPM, de fecha 04 de setiembre del 2023, de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización, remite las Observaciones y modificaciones a realizar a la Gerencia Técnica y Costos respecto a la elaboración del proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección.

Mediante Memorándum N° 074-2023-ESLIMP/GTyC, de fecha 19 de setiembre del 2023, la Gerencia Técnica y Costos remite a la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización el proyecto de directiva que regula la elaboración de la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, servicio de residuos de la construcción y demolición, servicio de barrido, servicio de baldeo y desinfección con las correcciones sobre las recomendaciones y observaciones realizadas por las áreas involucradas.

Mediante Memorándum Nro. 766-2023-ESLIMP/GPPM de fecha 26 de setiembre del 2023, la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Modernización concluye que las directivas materia de aprobación se encuentran alineadas a los objetivos institucionales, a las competencias de las unidades orgánicas que proponen la directivas, aspectos de simplificación y concordancia con directivas internas vigentes y conforme a la estructura establecida en la Directiva Nro. 001-2019/ESLIMP Callao S.A. "Lineamientos para la Formulación, Revisión, Aprobación, Modificación, y Difusión de Directivas de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública ESLIMP CALLAO S.A."

Que, mediante Memorándum Nro. 080-2023-ESLIMP/GTyC de fecha 28 de setiembre del 2023, la Gerencia de Técnica y Costos remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal.

///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°073-2023-ESLIMP/GG

Que, con el Informe N° 109-2023-ESLIMP/GAJ, de fecha 02 de octubre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y con las opiniones técnicas de partes de las áreas involucradas, es de Opinión Favorable, que debe aprobarse los proyectos de directivas correspondientes, en concordancia a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. – APROBAR**, la Directiva N°005-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

**ARTÍCULO 2. – APROBAR**, la Directiva N°006-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BALDEO Y DESINFECCION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

**ARTÍCULO 3. – APROBAR**, la Directiva N°007-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

**ARTÍCULO 4. – APROBAR**, a Directiva N°008-2023/ESLIMP CALLAO S.A. "DIRECTIVA QUE REGULA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL.",

**ARTICULO 5: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la difusión de la Directiva aprobada, a todas las dependencias y unidades orgánicas de ESLIMP CALLAO S.A.

**ARTICULO 6: DISPONER**, que el encargado del Portal Institucional de ESLIMP CALLAO S.A. publique la presente Resolución y el Texto de la Directiva Nro. 002-2023/ESLIMP CALLAO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA  
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO  
ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS  
Gerente General

